#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

# DISPOSICIÓN NO. 004 DE 2024 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

Que, el Consejo Disciplinario y Académico en reunión del 21 de noviembre del 2024, documentada mediante acta No. FAC-S-2024-094907-AG verificó y conceptúo favorablemente, luego de validar la expedición del "Plan de Egresados de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz".

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".

Que, el artículo 3 de la Ley 30 de 1992 "por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", establece "El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente ley, garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior."

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que "La autonomía de las instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente ley, en los siguientes aspectos:

- a. Darse y modificar sus estatutos;
- b. Designar sus autoridades académicas y administrativas;
- c. Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos;
- d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión;
- e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que sus alumnos;

- f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes, y
- g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."

Que, el artículo 137 de la Ley 30 de 1992 establece que "La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones, ITEC, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de educación superior, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley."

De acuerdo con lo anterior, el Director de la Escuela de Suboficiales FAC, en uso de sus facultades legales, conferidas especialmente por:

- El artículo 69 de la Constitución Política.
- Los artículos 28, 29, 109 y 137 de la Ley 30 de 1992.
- El Acuerdo CESU 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad en Colombia.

#### DISPONE:

Artículo 1. APROBAR y EXPEDIR el PLAN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ, de acuerdo con lo sustentado en los cuerpos colegiados.

Artículo 2. DEROGAR todas las disposiciones anteriores en la materia. Esta Disposición rige a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

CORONEL CIRCAL ERTO DUARTE JAIMES

DIRECTOR ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

REVISÓ: TE. RAMIREZ / DEJDH



# PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS MARÍA DÍAZ" GRUPO DE EDUCACIÓN AERONAÚTICA OFICINA DE EGRESADOS

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA EN ALTA CALIDAD RESOLUCIÓN NO. 010409 DE 01 OCTUBRE DE 2019

# PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS MARÍA DÍAZ"

#### **Tabla de Contenidos**

Introducción	7
Misión	8
Visión	9
Marco Legal	10
Programa de Seguimiento a Egresados	
Principios	14
Participación	
Seguimiento Continuo	
Aprendizaje a lo Largo de la Vida	
Pertenencia y Sentido de Comunidad	14
Evolución de la Trayectoria Profesional	14
Detección de Necesidades e Intereses	
Alcance	15
Objetivos	16
Evaluar y Mejorar la Formación	
Fortalecer el Sistema de Información	
Promover el Desarrollo Profesional	16
Fomentar la Participación de los Egresados en la Vida Institucional	
Facilitar el Acceso a la Formación Continua	
Fortalecer la Comunicación y el Sentido de Pertenencia	17
Actividades de la Oficina De Egresados	18
Actualización semestral de la base de datos de egresados	18
Actualización anual de egresados IES	19
Plan de Gestión	19
Aplicación instrumentos de medición para seguimiento a egresados y empleadores	19
Comunicación Estratégica con los Egresados	22
Visita de Egresados a la ESUFA	26
Educación Continuada	
Formación permanente	28
Lista de referencias	31
Anándias	21

# Lista de tablas

Tabla 1. Definiciones de términos empleados en el de	ocumento5
Tabla 2. Instrumentos de medición empleados	33



# Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Instrumento de medición M0/M1.	21
Ilustración 2. Instrumento de medición Jefes egresados M0/M1	22
Ilustración 3. Instrumento de medición Especializaciones M0/M1	
Ilustración 4. Instrumento de medición Especializaciones M3/M5	
Ilustración 5. Campaña de fidelización.	
Ilustración 6. Campaña de fidelización.	
Ilustración 7. ACIET	
Ilustración 8. Visita curso 52/56.	
Ilustración 9. Egresados Instructor Básico Militar	

# Glosario

Tabla 1

Definiciones de términos empleados en el documento.

Término	Definición		
ACIET	Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior.		
Aerotécnico-Alumno	Persona que recibe enseñanza con relación a su programa		
	tecnológico, que ya fue escalafonado en el primer grado de la		
	suboficialidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.		
Docuware	Software de gestión documental y automatización de flujos de trabajo		
	(DocuWare, s.f.)		
Egresado	Persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la		
	totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o		
	carrera, pero que aún no ha recibido el título académico (Ministerio		
	de Educación, s.f.)		
FAC	Fuerza Aeroespacial Colombiana.		
Graduado	Persona que una vez ha terminado el programa académico y ha		
	cumplido con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva		
	institución de educación superior, recibe el título académico		
	(Ministerio de Educación, s.f)		
GRALU	Grupo de Alumnos		
GRUAC	Grupo Académico		
GRUEA	Grupo de Educación Aeronáutica		
Hermes	Sistema de gestión de la correspondencia de la Fuerza Aeroespacial		
	Colombiana		

IES Instituciones de Educación Superior
---

Instrumento de Es la herramienta usada para conocer la percepción del personal de

Medición egresados en cada uno de los momentos establecidos por el

Observatorio Laboral para la Educación.

JEAES Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial

Momento 0 Estudiantes matriculados y no graduados, o graduados con fecha de

grado no mayor a 3 meses respecto a la fecha de ingreso al sistema

(Ministerio de Educación, 2018)

Momento 1 Corresponde a quienes se graduaron en el año inmediatamente

anterior al que se está realizando el seguimiento (Ministerio de

Educación, 2018)

Momento 3/5 Corresponde a quienes se graduaron 3/5 años antes del año en que se

está haciendo el seguimiento

Observatorio Laboral Es un sistema de información creado principalmente para hacer

para la Educación seguimiento a los egresados de la educación superior; mantiene

(Ole) información sobre sus condiciones laborales y sobre qué tipo de

profesionales necesita el mercado de trabajo (Ministerio de

Educación, 2018)

OFCOP Oficina de Comunicaciones Públicas

Programa De Son programas de Extensión que ofrece la ESUFA, diseñados con el

Educación Militar objetivo de cumplir con el requisito militar para ascenso de

(PEM) suboficiales de la Fuerza Aeroespacial y fortalecer la educación

continuada e integral de los Suboficiales, está dirigido a todos los

cuerpos establecidos en el capítulo II de la Clasificación y Escalafón

Ley 1790 de 2000.

Programas
Extensión

De Comprende los programas de formación continuada, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

**SIATH** 

Sistema de Información y Administración del Talento Humano

**SICTA** 

Sistema de Camuflaje Táctico Aeronáutico

**SIEFA** 

Sistema de Información Educativa para la Fuerza Aeroespacial

Titulo

Según la ley 30 de 1992 artículo 24 'Es el reconocimiento expreso de

carácter académico, otorgado a una persona natural, a la culminación

de un programa, por haber adquirido un saber determinado en una

institución de educación superior. Tal reconocimiento se hará constar

en un diploma. El otorgamiento de títulos en la educación superior es

competencia exclusiva de las instituciones de este nivel'

Veterano

Conforme a la Ley 1979 de 2019 Artículo 2 Son todos los miembros

de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por

invalidez y quienes ostenten la distinción de reservista de honor.

También son veteranos todos aquellos que hayan participado en

nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales.

Así como, aquellos miembros de la Fuerza Pública que sean víctimas

en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, por hechos

ocurridos en servicio activo y en razón en ocasión del mismo

#### Introducción

Este documento establece los lineamientos institucionales para el seguimiento y consolidación de la comunidad de egresados de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana "CT. Andrés M. Díaz" (en adelante, ESUFA). Se definen los ejes de trabajo que facilitarán el acompañamiento a esta comunidad, permitiendo la recolección de información sobre su desempeño profesional, laboral y personal. El objetivo es evaluar la pertinencia de la formación tecnológica y posgradual de la ESUFA, asegurando respuestas a las necesidades institucionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC).

Además, se describen los mecanismos de acompañamiento a los egresados, orientados a favorecer su ejercicio profesional y su inserción laboral. Aunque el ingreso al escalafón de la suboficialidad de la FAC garantiza la vinculación laboral, se reconoce la importancia de contar con herramientas que faciliten el acercamiento a los egresados. Esto permitirá que su experiencia se convierta en una fuente de información valiosa para la actualización curricular y para su participación en los órganos colegiados de toma de decisiones.

Asimismo, este programa busca conocer la opinión de los empleadores, un aspecto clave para garantizar la relevancia de la oferta educativa. Esto permitirá identificar áreas de oportunidad para mejorar la formación de los futuros suboficiales de la FAC.

Finalmente, la Oficina de Egresados se establece como la gestora de los ejes de trabajo propuestos. Su misión es diseñar y promover la ejecución de acciones y actividades alineadas con el proyecto educativo institucional, con el fin de fomentar la vinculación y la comunicación permanente con el personal egresado de los programas de pregrado y posgrado de la ESUFA "CT. Andrés M. Díaz"

#### Misión

Ser la Unidad que fomenta el acercamiento entre los egresados de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (ESUFA), reconociendo el entorno laboral en el que se desenvuelven. Además, identificar las necesidades y oportunidades que permitan generar dinámicas de sinergia y retroalimentación en ambos sentidos, como parte de las actividades sustantivas de la institución, alineadas con los objetivos establecidos por la Oficina de egresados.



### Visión

Fortalecer el vínculo entre los egresados y la Institución, informando sobre nuevas proyecciones y actividades que les permitan ser actores activos tanto en la Academia como en el entorno laboral en el que se desenvuelven.



#### Marco Legal

El Ministerio de Educación Nacional establece políticas de seguimiento y acompañamiento al personal de egresados de las Instituciones de Educación Superior del país, entendiendo que estas políticas permiten tener un acercamiento a la realidad laboral de los graduados, así como efectuar la proyección acerca de la demanda de profesionales.

En este ámbito, la Ley 30 de 1992 estableció la organización del servicio público de la educación superior en Colombia y reconoció a los egresados como un componente clave en el fomento de la calidad dentro de las instituciones de educación superior (Ley 30 de 1992). Posteriormente, la Ley 115 de 1994 amplió esta visión al incluir a los egresados como parte integral de la comunidad educativa, resaltando su papel en el desarrollo educativo continuo.

La Ley 749 de 2002 introdujo disposiciones adicionales para la organización del servicio público en modalidades técnicas, tecnológicas y profesionales, subrayando la necesidad de un seguimiento efectivo a los egresados para asegurar la pertinencia y calidad de los programas académicos. En línea con esto, el Decreto 2566 de 2003 estableció las condiciones mínimas de calidad para los programas de educación superior e incluye políticas específicas para el seguimiento de egresados en su artículo 14, enfatizando la importancia de implementar estrategias de seguimiento a largo plazo.

Más adelante, la Ley 1188 de 2008 reguló el registro calificado de programas de educación superior y requiere, en su artículo 2, la existencia de un programa de egresados que realice un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales y promueva el aprendizaje continuo (Ley 1188 de 2008). El Decreto 1295 de 2010 detalló la reglamentación para el registro calificado y define el "programa de egresados" como una estrategia de seguimiento que valora el desempeño y el impacto social de los egresados, utilizando información del

Observatorio Laboral para la Educación y otros sistemas de información (Decreto 1295 de 2010).

En 2020, el Acuerdo CESU 02 actualizó el modelo de acreditación en alta calidad, estableciendo nuevos lineamientos para la evaluación continua de la calidad educativa, incluyendo la gestión de egresados (Acuerdo CESU 02 de 2020). Además, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 0455 de 2021 adoptó una política específica para la educación de la fuerza pública, enfocándose en la calidad y la diferenciación en el seguimiento de egresados dentro de este sector (Resolución Ministerio de Defensa Nacional No. 0455 de 2021).

Finalmente, la Disposición 002 de 2022 actualizó el modelo de acreditación en alta calidad para la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz", incorporando requisitos adicionales para el seguimiento a egresados como parte de su proceso de acreditación (Disposición 002 de 2022).

Estas normativas reflejan un esfuerzo integral por parte de las autoridades educativas colombianas para asegurar que los egresados no solo reciban una educación de calidad, sino que también se realice un seguimiento adecuado para evaluar y mejorar continuamente los programas académicos.

#### Programa de Seguimiento a Egresados

La ESUFA reconoce el seguimiento a sus egresados como un proceso estratégico fundamental, este seguimiento se conIlustración como una herramienta valiosa para:

- Validar la pertinencia y la calidad de la formación impartida en sus programas tecnológicos.
- 2. Evaluar el impacto de la formación en el entorno social.

Este seguimiento abarca a todos los egresados de los programas tecnológicos, especializaciones tecnológicas y cursos de extensión ofrecidos por la ESUFA. Esto incluye a aquellos que han cursado y aprobado satisfactoriamente todas las unidades de aprendizaje del plan de estudios y han cumplido con todos los requisitos de grado.

En este contexto, el seguimiento a egresados permite monitorear periódicamente los resultados de la formación recibida a través de estos programas. Además, facilita la valoración del logro de los resultados de aprendizaje, la comprensión de su trayectoria profesional y laboral, la identificación de necesidades de formación y actualización, y por último, el mantenimiento de la comunicación y el contacto con este actor clave en los procesos de la ESUFA.

El asesor de la oficina de egresados de la ESUFA lleva a cabo las siguientes actividades:

- 1. Mantiene un registro completo de los egresados de la ESUFA.
- Integra proyectos y propuestas de participación de los egresados que benefician a la FAC y a la sociedad, destacando sus contribuciones.
- Divulga las actividades realizadas por los egresados en favor de la FAC y de la sociedad, reconociendo públicamente su aporte.
- Involucra a los egresados en la adaptación de los cambios curriculares de los programas.
- 5. Realiza un seguimiento tanto a los egresados activos como a los retirados.

- Organiza encuentros de egresados, contando con la participación activa del Técnico Jefe de Comando de la ESUFA.
- 7. Participa en los procesos de acreditación de los programas tecnológicos.



#### **Principios**

Los principios que orientan el Modelo de Seguimiento a Egresados son:

#### Participación

La ESUFA reconoce a sus egresados como actores clave en el proceso de mejora continua de la calidad académica. Por ello, fomenta espacios y mecanismos para su participación en diferentes ámbitos de la vida institucional.

#### **Seguimiento Continuo**

Comprometida con la mejora continua de la calidad educativa, la ESUFA considera esencial contar con un sistema formal y sistemático para la recolección y análisis de información sobre sus egresados.

#### Aprendizaje a lo Largo de la Vida

La institución promueve que sus egresados continúen su formación, tanto en procesos formales como no formales, a lo largo de toda su vida, garantizando así la actualización y vigencia de sus conocimientos, competencias y habilidades.

#### Pertenencia y Sentido de Comunidad

La ESUFA crea espacios que permiten a sus egresados seguir formando parte de su comunidad académica, fomentar redes de colaboración y contribuir al desarrollo institucional.

#### Evolución de la Trayectoria Profesional

Este proceso dinámico y multifacético abarca el desarrollo tanto profesional como personal, reconociendo la importancia de una formación integral, la experiencia laboral y el impacto social de su trabajo.

#### Detección de Necesidades e Intereses

Esta iniciativa, fundamentada en la comunicación bidireccional y el compromiso mutuo, busca fortalecer el vínculo entre la Escuela y sus exalumnos, fomentando su desarrollo integral y generando un impacto positivo en la sociedad.

#### Alcance

Este programa está dirigido a todos los egresados que han completado satisfactoriamente su formación en la ESUFA. Para ser considerados beneficiarios del programa, los egresados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Haber cursado y aprobado todas las unidades del plan de estudios.
- 2. Haber cumplido con todos los requisitos de grado.

No existen restricciones adicionales en cuanto a la fecha de egreso, especialidad o programa de estudios cursado. Todos los egresados que cumplan con los requisitos mencionados son elegibles para participar en las diversas iniciativas y beneficios que ofrece el programa.

La ESUFA se compromete a brindar igualdad de oportunidades a todos sus egresados. El objetivo principal del programa es fortalecer el vínculo entre la Escuela y sus exalumnos, independientemente de cuándo hayan culminado sus estudios.

Para obtener más información sobre los requisitos específicos de cada iniciativa o beneficio, se recomienda consultar la página web de la Escuela o comunicarse directamente con la oficina de egresados al correo asesor.egresados@esufa.edu.co.

#### **Objetivos**

#### Evaluar y Mejorar la Formación

- 1. Medir la satisfacción de los egresados con la educación recibida.
- Analizar la trayectoria laboral de los egresados y el desempeño percibido por sus empleadores.
- Utilizar esta información para optimizar el currículo, asegurando la pertinencia de la formación y la calidad de la enseñanza.
- 4. Identificar áreas de mejora en los programas académicos y otros factores institucionales que afectan la calidad de la formación.
- Implementar acciones de mejora continúa basadas en la retroalimentación de los egresados.

#### Fortalecer el Sistema de Información

- Crear una base de datos integral y actualizada sobre la trayectoria laboral, académica y militar de los egresados.
- 2. Utilizar esta información para la toma de decisiones estratégicas dentro de la institución.
- 3. Realizar estudios e investigaciones que evalúen la situación de los egresados en la institución.
- 4. Identificar necesidades y expectativas de los egresados en relación con su formación y desarrollo profesional y militar.

#### Promover el Desarrollo Profesional

1. Desarrollar programas de formación continua y actualización profesional.

#### Fomentar la Participación de los Egresados en la Vida Institucional

- Involucrar a los egresados en la evaluación y retroalimentación de los programas académicos.
- Crear espacios de diálogo y participación para que los egresados expresen sus opiniones y sugerencias sobre mejoras institucionales.

3. Reconocer y exaltar la trayectoria profesional de los egresados destacados.

#### Facilitar el Acceso a la Formación Continua

- Ofrecer becas y descuentos a los egresados en programas de posgrado, educación continua y actividades de bienestar universitario.
- 2. Diseñar programas de formación adaptados a las necesidades de los egresados.
- Promover la educación a lo largo de la vida como herramienta crucial para el desarrollo profesional.
- 4. Proporcionar apoyo a los egresados para que continúen su formación académica.

#### Fortalecer la Comunicación y el Sentido de Pertenencia

- 1. Optimizar los canales de comunicación con los egresados.
- 2. Utilizar nuevas tecnologías para mantener una comunicación fluida y efectiva.
- 3. Organizar eventos y actividades que fortalezcan el vínculo entre la institución y sus egresados.
- 4. Fomentar un sentido de pertenencia y compromiso entre los egresados.
- 5. Promover la participación de los egresados en la vida institucional.

Estos objetivos buscan convertir el programa de seguimiento a egresados en una herramienta fundamental para la mejora continua de la institución, el desarrollo profesional de los exalumnos y el fortalecimiento del vínculo entre la ESUFA y sus egresados.

#### Actividades de la Oficina De Egresados

La oficina de egresados se encarga de diversas actividades que no solo benefician a los egresados, sino que también contribuyen al desarrollo y mejora de la institución. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas por la oficina de egresados.

#### Actualización semestral de la base de datos de egresados

La Oficina de Egresados de la ESUFA será responsable de gestionar, administrar, actualizar y resguardar la base de datos de egresados. La actualización de esta base de datos se efectúa mediante una solicitud del Asesor de Egresados, quien envía un correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano. Este departamento extrae un archivo plano en formato Excel del sistema SIATH y lo envía al Asesor para su tratamiento. Es importante destacar que esta base de datos se clasifica como CONFIDENCIAL.

En caso de trasladados, retiros voluntarios, fallecimientos de egresados, retiros por decisión del Comando FAC u otras novedades administrativas, se utilizará el sistema de gestión documental DOCUWARE, que permite consultar las novedades administrativas de los egresados activos de la FAC.

Todo el proceso se llevará a cabo en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, que establece las disposiciones generales para la protección de datos personales, y la Ley Estatutaria 1266 de 2008, que regula el Hábeas Data.

#### Actualización anual de egresados IES

La Oficina de Egresados actualiza anualmente el documento "Egresados IES FAC.xls", que mantiene un registro numérico de los titulados de los programas tecnológicos y de las especializaciones tecnológicas de la ESUFA. Este documento se solicita a la Secretaria Académica en el mes de diciembre y debe ser enviado a la JEAES por parte del Asesor de Egresados a través del sistema de gestión documental HERMES.

#### Plan de Gestión

La Oficina de Egresados debe cumplir con el Plan de Gestión establecido por la JEAES de manera mensual. En este plan se definen las tareas que deben llevarse a cabo cada mes, tales como la aplicación de instrumentos de medición, la actualización de la información laboral de los egresados, la actualización del registro de egresados IES y el desarrollo de campañas orientadas a los egresados, entre otras.

#### Aplicación instrumentos de medición para seguimiento a egresados y empleadores

El Asesor de Egresados de la ESUFA es responsable de aplicar los instrumentos de medición ordenados por la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial, así como de elaborar un informe anual de pertinencia. Este informe sintetiza los resultados de los instrumentos de medición M0/M1 de egresados y jefes de egresados, así como M3/M5 de egresados, estos instrumentos son aplicados con relación al modelo de seguimiento a los graduados, propuesto por el Observatorio Laboral para la Educación – OLE, el cual permite medir la relación entre los graduados y la institución, el impacto de los graduados en el medio social y académico, así como el seguimiento a graduados.

Las oportunidades de mejora y el informe anual de pertinencia se envían anualmente a la dependencia en cargada de los programas de educación formal, tales como las tecnologías y especializaciones tecnológicas.

A continuación, se presentan los instrumentos aplicados a los egresados de los programas, por cada parámetro establecido por la JEAES:

Egresados M0/M1. El momento M0 permite un monitoreo permanente a los estudiantes que próximamente se graduarán, el cual contribuye a la autoevaluación Institucional. Por otra parte, el M1 busca medir aspectos que orienten al sector educativo sobre la caracterización de los graduados, permite realizar acciones de mejora en la calidad educativa impartida. En la Ilustración 1 se evidencia el medio de aplicación.



Ilustración 1 Instrumento de medición M0/M1 (Imagen de referencia).

**Jefes egresados M0/M1.** Permite conocer la pertinencia del programa tecnológico. En la imagen 2 se evidencia el medio de aplicación.

INSTRUMEN'	
importante realizar anualm opinión sobre el desempei fines académicos, manteni	on el prophism de apoyar el procoso de autoevaluación de los programas cadelmicos de la Escuela de Sisteficiales FAC, es muy este el seguimiento a los Sisteficiales Graduados a través de este instrumento de evaluación, que tiene como propósiro, recopilar nos o profesional de los espresados de la ESUFA, por lo que respelsiciamente lo instituncio a disigencials. La información cibernola es piencio la confidenciales de los datos suministados de acuerdo al Antículo 17 de la Ley 1381 de 2012 a partir de la cual se dictan la a protección de la información.
<sup>6</sup> Obligatorio	
I. INFORMACION	GENERAL JEFE DIRECTO
	miento: Como Oficial o Suboficial con experiencia en ejercicio del mando, se sugiere que evalúe los egresados bajo su mando, que a (TEA, TMA, TAA, TCA, TGA, TSA, TDA, TIA) en la ESUFA.
1. Grado en Siglas. *	
Grado en Siglas. *  Escriba su respuest	1
	3
Escriba su respuest	s*
Escriba su respuest	s.

*Ilustración 2*. Instrumento de medición Jefes egresados M0/M1 (Imagen de referencia).

M3 y M5. Busca medir aspectos que orienten al sector educativo sobre la caracterización de los graduados, permite realizar acciones de mejora en la calidad educativa impartida.

Egresados M0/M1 Especializaciones: El momento M0 permite un monitoreo permanente a los estudiantes que próximamente se graduarán de las especializaciones tecnológicas, el cual contribuye a la autoevaluación Institucional. Por otra parte, el M1 busca medir aspectos que orienten al sector educativo sobre la caracterización de los graduados, permite realizar acciones de mejora en la calidad educativa del programa. En la Ilustración 3, se evidencia el medio de aplicación.



*Ilustración 3*. Instrumento de medición Especializaciones M0/M1 (Imagen de referencia).

M3/M5 Especializaciones: Busca medir aspectos que orienten al sector educativo sobre la caracterización de los graduados de las especializaciones, permitiendo realizar acciones de mejora en la calidad educativa impartida. En la Ilustración 4 se evidencia el medio de aplicación.



Ilustración 4. Instrumento de medición Especializaciones M3/M5 (Imagen de referencia).

**Jefes egresados M0/M1 Especializaciones:** Permite conocer la pertinencia por parte de los jefes de las especializaciones.

#### Comunicación Estratégica con los Egresados

Usando el correo institucional <u>asesor.egresados@esufa.edu.co</u>, la oficina de egresados desarrolla estrategias de vinculación y de información, que permite crear un canal de contacto permanente con los egresados activos y retirados.

Las estrategias de vinculación empleadas son:

Campaña Fidelización. Esta campaña se desarrolla en dos ejes, el primero es la distribución de la Infografía ESUFA, que es un archivo que muestra todos los servicios que la ESUFA brinda a sus egresados, como lo son: la biblioteca, la oficina de egresados, secretaria académica y Extensión e internacionalización. El segundo eje es la felicitación

por cumpleaños a los egresados activos, se realiza enviando una esquela exaltando su onomástico, recordándole al egresado que la Oficina de Egresados siempre tiene presente sus egresados. Ilustración 5.





Ilustración 5. Campaña de fidelización (Imagen de referencia).

Campaña Egresado Destacado. Esta iniciativa de la Oficina de Egresados tiene como objetivo destacar las labores del personal de suboficiales, inicialmente dirigida a aquellos egresados de los programas tecnológicos ofrecidos por la ESUFA. Para la selección de los egresados, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El Suboficial seleccionado debe ser egresado de uno de los programas de formación tecnológica que ofrece ESUFA y debe estar laborando en actividades relacionadas con la especialidad de la cual se egresó de la Escuela de Suboficiales FAC.
- 2. Se requiere sea enviado el grado, nombre completo y cargo del Suboficial seleccionado junto a un párrafo corto resaltando su labor, tiempo de servicio y aspectos relevantes de su carrera como militar en la Fuerza Aeroespacial Colombiana. La información enviada será presentada al Director de la Escuela de Suboficiales, para realizar la selección del egresado que se va a mostrar en la página web, mediante un comité realizado en la ESUFA.

- 3. A través de la oficina de comunicaciones públicas se tomará la fotografía del egresado, la cual debe ser en uniforme camuflado SICTA o el uniforme que la actividad requiera, de acuerdo con su especialidad.
- 4. No se deben enviar imágenes en uniforme overol de vuelo (A excepción de las actividades propias del servicio), uniforme deportes, uniforme No. 1, uniforme No. 3 o uniforme No. 4, teniendo en cuenta que las especialidades tecnológicas no desarrollan actividades propias de su profesión en mencionados uniformes (ejemplo: ceremonias, actividades de vuelo, competencias deportivas).
- 5. Evitar enviar personas que no se egresaron de una tecnología de la ESUFA o personas que por cualquier motivo realizaron cambio de especialidad; dicha verificación será realizada por la Oficina de Egresados; así como las imágenes donde se comprometa información clasificada o se encuentre personal mal uniformado.
- 6. Todos los egresados enviados en los plazos establecidos y con los requisitos cumplidos, serán acreedores de una felicitación por parte de la ESUFA afectando el indicador ÉTICA MILITAR, factor: COMPROMISO MILITAR, conducta observable: Proyecta con su comportamiento una adecuada imagen institucional.

Una vez seleccionado el egresado, se publica en la página web <a href="https://www.esufa.edu.co/es/servicios/seccion-de-egresados">https://www.esufa.edu.co/es/servicios/seccion-de-egresados</a> por 3 meses, una vez terminado este periodo se procede a seleccionar otro egresado; como incentivo se le realiza una felicitación por la orden del día de la ESUFA, afectando indicador Ética Militar.

Divulgación de Convenios Interinstitucionales. Esta actividad se lleva a cabo cada cuatro meses con el objetivo de informar a la comunidad de egresados sobre los convenios que la ESUFA mantiene con otras entidades educativas. Estos convenios incluyen la homologación de créditos educativos para facilitar la continuidad en la profesionalización, así como descuentos en instituciones de educación superior para estudios de pregrado.

Publicidad de vinculaciones laborales con la ESUFA. Se realiza en cada convocatoria de docentes, para programas tecnológicos y para especializaciones tecnológicas.

Invitación a participar de la oferta académica de la ESUFA. Se realiza invitación a participar en las capacitaciones ofertadas por la ESUFA. Ilustración 6.



Ilustración 6. Campaña de fidelización (Imagen de referencia).

**Programas de otras IES.** La Escuela de Suboficiales FAC, como una IES acreditada ante el ministerio de educación, hace parte de ACIET y recibe invitaciones para sus egresados, la oficina de egresados distribuye estas invitaciones a toda la comunidad. Ilustración 7.



Ilustración 7. ACIET (Imagen de referencia).

#### Visita de Egresados a la ESUFA

La Oficina de Egresados, con asesoría del Técnico Jefe de Comando de la ESUFA, recibe al personal de veteranos de los diferentes cursos para celebrar su ingreso a la Escuela. Durante esta visita, se llevan a cabo las siguientes actividades que se encuentran plasmadas en la directiva vigente.

En estas actividades se busca presentar a los veteranos los cambios generacionales que ha tenido la ESUFA, así como vincular a los veteranos en los procesos de formación del nuevo suboficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, dicha vinculación se realiza a través de la aplicación del instrumento Encuesta Egresados Retirados, en la presentación por parte del asesor egresados. Ilustración 8.



Ilustración 8. Visita curso 52/56 (Imagen de referencia).

#### Educación Continuada

#### Formación permanente

Entendiendo que el artículo 120 de la Ley 30 de 1992 establece que las Instituciones de Educación Superior pueden desarrollar programas de educación permanente, cursos, seminarios y otras actividades destinadas a la difusión del conocimiento, intercambio de experiencias y al servicio de la comunidad para satisfacer las necesidades sociales, la ESUFA ofrece a sus egresados programas de extensión que les permiten mantener y potenciar sus habilidades y conocimientos. El objetivo es asegurar que estén actualizados para desempeñar sus funciones de acuerdo con su perfil de manera óptima.

Especializaciones Tecnológicas. Con esta oferta, el alma máter de la suboficialidad busca mantener en firme su compromiso con la educación y el desarrollo de nuevas habilidades y competencias del personal de suboficiales para el cumplimiento de la misión institucional y el logro de los fines del Estado.

Esta oferta es difundida al personal de egresados activos y retirados usando el correo <a href="mailto:asesor.egresados@esufa.edu.co">asesor.egresados@esufa.edu.co</a>; para el personal activo son gratuitas, para el personal retirado y personal no uniformado, los valores se pueden consultar en la Resolución de Derechos Pecuniarios publicados en la página www.esufa.edu.co.

Cursos de ascenso. El artículo 54 del decreto 1790 de 2000 establece los requisitos mínimos para el ascenso de los suboficiales; específicamente el literal b, determina la "capacidad profesional, acreditada con las evaluaciones anuales y las calificaciones de los cursos y exámenes para ascenso establecidos por los respectivos comandos de fuerza", como una de las exigencias para ascender en la jerarquía al grado inmediatamente superior.

Por lo anterior, la ESUFA ofrece los siguientes cursos de ascenso:

Programa de Educación Militar 21 (PEM-21). Encargado de fortalecer las competencias a nivel "Mentor" de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas para los suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Ese curso está dirigido al personal de Técnicos Segundos que cumplen con el tiempo mínimo de servicio establecido para el grado, con el fin de capacitar al personal de suboficiales con los más altos estándares en los diferentes núcleos y asignaturas, formando líderes en todos campos de trabajo, facilitando el cumplimiento de las asignadas en las unidades Aéreas a lo largo y ancho del País.

Programa de Educación Militar 43 (PEM-43). Está dirigido al personal de suboficiales que ostentan el grado de Técnico Cuarto; se encarga de fortalecer las competencias a nivel "Operador" de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas para los Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; esto enmarcado dentro de cada una de las especialidades del suboficial, conforme a su proyección de carrera en la institución.

Cursos de Extensión. Entendiendo que los cursos de extensión son una oferta abierta, de baja duración que permiten diversificar las capacidades y competencias del personal de suboficiales de la FAC, reconociendo en estos cursos las alternativas para fortalecer y actualizar al talento humano, la ESUFA ofrece al personal de egresados la siguiente oferta:

Curso de Instructor Académico. Brinda las herramientas pedagógicas que promueven el desarrollo de prácticas coherentes con el contexto, que lleven a los participantes a la reflexión de su desempeño como instructor, apropiando conceptos en materia de pedagogía, metodología, didáctica, evaluación, psicología del aprendizaje y uso de las TIC's.

Curso de Dirección y Gestión de Institución de Educación Superior. Esta capacitación tiene como objetivo fortalecer las habilidades de dirección y liderazgo del personal trasladado a la ESUFA. Busca ayudar a los egresados a identificar las entidades nacionales e

internacionales responsables de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la normativa que rige su desarrollo. Además, se pretende desarrollar en los participantes una visión general de la gestión investigativa en el contexto de la ESUFA y Colciencias.

Curso de Instructor Básico Militar. Es un curso donde el Suboficial recibe la capacitación necesaria para fortalecer los conocimientos de la doctrina militar y adquirir métodos pedagógicos, que le permitan transmitir la enseñanza a los alumnos 'reclutas' para formar su carácter y potenciando sus capacidades en la toma de decisiones en situaciones críticas. Ilustración 9.



*Ilustración 9.* Egresados Instructor Básico Militar (Imagen de Referencia)

#### Lista de referencias

- Docuware (s.f). *Acerca de DocuWare*. https://start.docuware.com/es/acerca-de-docuware#:~:text=DocuWare%20es%20un%20software%20de,segura%20su%20docume ntaci%C3%B3n%20deMinisterio de Educación (s.f). https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-136479.html#:~:text=%2D%20GRADUADO&text=Persona%20que%20una%20vez%20 ha,superior%2C%20recibe%20el%20t%C3%ADtulo%20acad%C3%A9mico.
- Ley 30 de 1992, mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la cual enuncia a los egresados como un componente que está contemplado en el fomento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior. (1992). Diario Oficial, 40.046.
- Ley 115 de 1994, que contempla a los egresados como parte de la comunidad educativa. (1994). Diario Oficial, 41.328.
- Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. (2002). Diario Oficial, 45.490.
- Decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. (2003). Diario Oficial, 46.225.
- Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. (2008). Diario Oficial, 46.964.
- Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, así como la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. (2010). Diario Oficial, 47.716.
- Ministerio de Educación (2018) *Guia de uso del módulo de encuestas a graduados*. https://ole.mineducacion.gov.co/portal/Estudios-y-documentos/Manuales-y guias/380219:Guia-de-uso-del-modulo-de-encuestas-a-graduados
- Acuerdo CESU 02 de 2020, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. (2020). Consejo Nacional de Acreditación.
- Resolución Ministerio de Defensa Nacional No. 0455 de 2021, por la cual se adopta la "Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026: hacia una educación diferencial y de calidad." (2021). Ministerio de Defensa Nacional.
- Disposición 002 de 2022, por la cual se expide el "Acuerdo No. 01, por medio del cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad" de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz." (2022). Escuela de Suboficiales FAC.

# Apéndice

**Tabla 2**Instrumentos de medición empleados.

Moment	os		Enlace
Egresado	s M0/M1		https://forms.gle/o8QY7jnViBBjvxLdA
Jefes egre	esados M0/M1		https://forms.office.com/r/nqpa6pCWvu
M3 y M5			https://forms.gle/iWrVxo2jcba5spKbA
Egresados M0/M1 Especializaciones		izaciones	https://forms.office.com/r/H3Nw4qZjMw
M3 y M5 Especializaciones			https://forms.office.com/r/n84xE6Lhmn
Jefes	egresados	M0/M1	https://forms.office.com/r/XbBD0HK5WN
Especiali	zaciones		



Teniente Coronel **Johanny Alexander Duarte Beltrán** Comandante Grupo Educación Aeronáutica No. 12

Teniente Coronel **Andrés Alejandro Moreno Cancimanci**Comandante Grupo Académico 03

Subteniente

Glonny Jullieth Ávila Bernal

Jefe Sección Calidad Educativa – ESUFA

Subteniente **Diana Carolina Sierra Otalora**Comandante Escuadrilla Capacitación – GRUEA-12

Técnico Subjefe Oscar Eduardo Ríos Aguirre Asesor Egresados ESUFA

Asesor Sector Defensa 2 **Maureen Eliana Castañeda Cortés** Asesor Educativo